



MENSAJE DEL  
CABALLERO SUPREMO  
CARL A. ANDERSON



## Fe y Esperanza en Acción

*A Mis Hermanos Caballeros de Colón y sus Familias:*

El domingo después del Día del Fundador, el Museo de los Caballeros de Colón de New Haven, Connecticut, fue el lugar donde se celebró una ejemplificación del Segundo y Tercer Grado. Aproximadamente 100 Caballeros de Colón tomaron sus grados y muchos miembros estuvieron presentes para demostrar su apoyo fraternal. Ésa fue la forma más apropiada de concluir nuestro 125<sup>to.</sup> año de "Fe en Acción" y de celebrar la visión del Venerable Siervo de Dios, Padre Michael J. McGivney, que nos ha guiado hacia nuestro 126<sup>to.</sup> año.

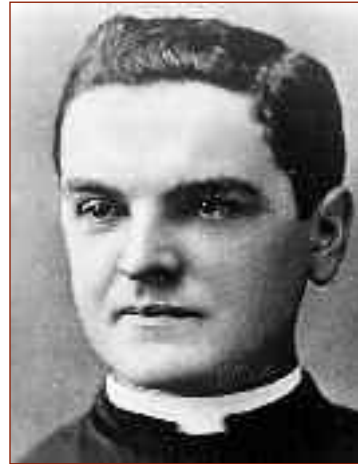
Este boletín les va a llegar después que el Papa Benedicto XVI haya concluido su visita apostólica a los Estados Unidos. En las semanas y meses venideros podremos evaluar su poderoso imparto en la Iglesia y en nuestra Orden.

Lo que vemos al momento es que debemos comprometernos y poner nuestros recursos para difundir el mensaje de esperanza, que ha sido la característica del papado del Papa Benedicto, cuyo tema es: "Cristo Nuestra Esperanza". En un discurso papal que se emitió una semana antes de su viaje, Benedicto dijo que, hoy más que nunca, el mundo necesita esperanza, y lo comparó con la regla de oro de "Trata a los demás como te gustaría que te traten a ti".

(Continúa página 2)

## Rindamos Homenaje a Nuestro Fundador Inscribiéndonos en el Grupo en Pro del Padre McGivney

El 15 de marzo de 2008, el Papa Benedicto XVI aprobó un decreto reconociendo las virtudes heroicas del Padre Michael J. McGivney, fundador de los Caballeros de Colón. La declaración del Papa hizo que avanzara significativamente el proceso de canonización del Padre McGivney, otorgándole el título de "Venerable Siervo de Dios". Si el Padre McGivney es canonizado, será el primer sacerdote nacido



Venerable Siervo de Dios,  
Padre Michael J. McGivney (1852-1890),  
Fundador de los Caballeros de Colón

en los Estados Unidos que subirá a los honores de los altares. He aquí algunas ideas para que su consejo puede honrar a nuestro fundador durante los meses venideros.

- ❖ Programar una misa el 14 de agosto para celebrar el aniversario de la muerte del Padre McGivney. Después de la misa, hacer una oración por la causa de beatificación del Padre McGivney.
- ❖ Distribuir la estampita del Padre McGivney (#2617-S), que está disponible en español, inglés y francés, y la puede adquirir gratuitamente en el Departamento de Suministros del Consejo Supremo. También está disponible, gratis y en cantidades razonables, el folleto "Vida y Legado del Padre McGivney" (#2045).
- ❖ Proyectar el video "Vida y Legado del Padre McGivney" que tiene una duración de 16 minutos. El video está disponible en español, inglés y francés. Para ordenarlo debe ponerse en contacto con el

Departamento de Servicios Fraternal del Consejo Supremo. El video es gratis, pero se cobran \$3 dólares para cubrir los gastos del envío.

La mejor forma de honrar a nuestro fundador es escribiéndose en el "Grupo en Pro del Padre McGivney" (Guild). Este Grupo distribuye materiales informativos acerca del Padre McGivney, recibe los reportes de los favores otorgados por su intercesión y supervisa la distribu-

ción de las reliquias. Los miembros del Grupo reciben regularmente noticias del progreso de la causa de canonización del Padre McGivney y se les invita a promover la devoción del Venerable Siervo de Dios. Los Caballeros de Colón no están automáticamente inscritos en el Grupo, por lo tanto, cada uno debe inscribirse personalmente.

El Boletín del Grupo en Pro del Padre McGivney se publica cada dos meses, excepto en julio y agosto, y se envía gratuitamente a todos los miembros del Grupo. Para inscribirse puede entrar en la página de Internet: [www.fathermcgivney.org](http://www.fathermcgivney.org) o escribir a la oficina del Grupo.

Toda solicitud de información acerca del Padre McGivney, de materiales respecto a su causa de canonización y acerca de los favores recibidos a través de su intercesión se debe enviar a: **Grupo en Pro del Padre McGivney (Guild), 1 Columbus Plaza, New Haven, CT 06510-3326.**

# Estamos Buscando a los Reclutadores Exitosos

Como Caballeros de Colón llevamos esperanza, cuando ayudamos caritativamente a nuestro prójimo. Llevamos esperanza a las víctimas de desastres naturales, cuando les ofrecemos una ayuda económica inmediata para ayudarles a levantarse. Llevamos esperanza a los seminaristas, cuando les proveemos ayuda económica y moral, para que puedan concentrarse en su vocación. Damos esperanza a nuestros sacerdotes al ofrecernos para ayudarles en las parroquias, permitiendo que los sacerdotes se enfoquen en su ministerio pastoral. Y llevamos esperanza a las familias de los Caballeros de Colón por medio de nuestro programa de seguros de vida, dándoles la seguridad financiera que necesitan.

En nuestro 125<sup>to.</sup> Aniversario "celebramos la fe en acción". Al comenzar nuestro 126<sup>to.</sup> año "celebrems la esperanza en acción".

¡Vivat Jesus!

Existen en nuestra Orden magníficos reclutadores, personas que tienen la pasión de compartir, con todos los demás católicos calificados, su amor por nuestra Orden y las obras que hacemos los Caballeros de Colón y les invitan a entrar a nuestra Orden. Los relatos de estos reclutadores exitosos son las historias que queremos compartir con todos nuestros miembros. Para hacerlo, necesitamos su ayuda.

Solicitamos a los consejos que sometan relatos acerca de su exitoso reclutamiento, como detalles de las estrategias que usa su consejo y las extraordinarias ideas de reclutamiento que han ayudado a su consejo a crecer. Estos relatos queremos usarlos en las publicaciones del Consejo

Supremo. Los datos que necesitamos son: nombre y número de su consejo, el nombre del reclutador exitoso (un funcionario del consejo, un Caballero de Colón, un esposo, un sacerdote, o alguien que ha ayudado al crecimiento de nuestra Orden), una fotografía a colores, la información de contacto (número de teléfono, dirección del correo electrónico), y una breve descripción del reclutamiento obtenido. Nuestro personal relatará la historia del reclutamiento exitoso. Envíe la información al Departamento de Servicios Fraternal, Proyectos de Membresía, 1 Columbus Plaza, New Haven, CT 06510-3326. Si tiene alguna pregunta llamar al teléfono 203-752-4426, o escribir al correo electrónico: [fraternalservices@kofc.org](mailto:fraternalservices@kofc.org).

## Equipos de Esposo y Esposa Ayudan en la Campaña de Reclutamiento del Consejo

Al incluir a las esposas de los reclutadores en el proceso de reclutamiento aumentan sus oportunidades de éxito en conseguir nuevos miembros, ya que demostrará a las esposas de los candidatos que la membresía en los Caballeros de Colón tiene beneficios para toda la familia. Durante un Programa Informativo, las esposas pueden jugar un papel muy importante. El Programa Informativo se puede dar visitándoles en sus propias casas y durante campañas de reclutamiento en las iglesias.

Las esposas de los miembros pueden describir cómo se han beneficiado con la membresía de sus esposos. Estos beneficios cubren las becas y préstamos estudiantiles disponibles para ellos y otros miembros de la familia, recibir la revista Columbia cada mes, la oportunidad de comprar seguros a bajo precio y los demás be-

neficios fraternal que se ofrecen a los miembros y a sus familias.

Las esposas también pueden hablar acerca de los beneficios que les ofrecen sus propios consejos. Estos pueden incluir la oportunidad de participar en los actos sociales del consejo y otras actividades, la membresía en el grupo de damas auxiliares del consejo y participar en los proyectos de servicio voluntario, que les permiten ayudar a los demás.

Pueden también expresar sus experiencias personales, tales como el orgullo que sienten por el trabajo de sus esposos, los honores que reciben como Caballeros de Colón y la amistad que han hecho con las demás familias del consejo.

Usar equipos de reclutamiento de los dos esposos es una forma efectiva de dar a conocer toda la historia de lo que significa ser miembro de los Caballeros de Colón.



## El Postulador de San Juan Diego visitó New Haven



El Padre Eduardo Chávez Sánchez, postulador de la causa de canonización de San Juan Diego, Caballero de Colón del Consejo 14138 de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México y autor de *Nuestra Señora de Guadalupe y San Juan Diego: La Evidencia Historica* (Rowman & Littlefield), ha estado dando charlas en conmemoración del 475<sup>to.</sup> aniversario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe. El Padre Chávez está ayudando al Consejo Supremo a preparar su primer Congreso Mariano Internacional, que se celebrará en Phoenix, Arizona, en el 2009.

## SUPLEMENTO DEL PROGRAMA

## Invitar a Nuestros Familiares y a Nuestros Padres Espirituales

**E**l primer paso que debemos dar es invitar a nuestros padres, tanto a padres de familia como a nuestros padres espirituales, a que se hagan Caballeros de Colón. Una forma efectiva de invitar a un gran grupo de católicos para que consideren hacerse Caballeros de Colón y que llenen su solicitud o Documento de Membresía (#100-S) es por medio de un Programa de Reclutamiento por Invitación. Para realizar este programa se debe contar con una lista de posibles nuevos Caballeros de Colón.

Esa lista de posibles candidatos la pueden formar solicitando a los miembros de su consejo que propongan a sus familiares, amigos y conocidos, que califiquen para ser Caballeros de Colón, y que sometan sus nombres, direcciones y números de teléfono.

El siguiente paso es ordenar una buena cantidad de Invitaciones de Membresía (#2599-S). La invitación tiene el emblema de la Orden y una elegante leyenda invitando a entrar en nuestra Orden. También incluye un espacio para la firma del Gran Caballero. La invitación viene con su sobre y está disponible gratis, en el Departamento de Suministros del Consejo Supremo, al ordenar cantidades razonables. Para ordenar, por favor, use el Formulario para Ordenar Materiales (#1-S).

La clave para el éxito de este programa es mantenerlo a un nivel personal. Haga que los funcionarios del consejo escriban una breve nota personal en cada invitación, en la que exhorten al candidato a considerar acerca de su participación en nuestra Orden. Se le debe exhortar en esa nota, que al ser parte de los Caballe-

ros de Colón, puede ayudar a su parroquia y a su comunidad.



#2599-S

Haga un equipo de miembros y sus esposas para que juntos pongan las direcciones en las invitaciones. El Gran Caballero debe firmar personalmente cada una de las invitaciones antes de enviarlas a los futuros miembros. Después de una semana, se debe llamar por teléfono a

cada uno de los candidatos para ver si recibió la invitación y si está interesado en conocer más acerca de nuestra Orden. Si la respuesta es positiva, hacer una cita para visitarle en su casa.

Como otra opción, en vez de las visitas a las casas, se puede patrocinar un programa social informativo para los futuros miembros, en la sede de su consejo, en el salón de la parroquia, o en un salón local. Se debe invitar al evento a los futuros Caballeros de Colón y a sus esposas. Este acto social debe incluir unos refrigerios, una breve exposición acerca de los Caballeros de Colón y un espacio de tiempo para que los Caballeros de Colón y sus esposas conversen con los miembros potenciales y sus esposas.

Durante la visita o acto social deben estar presentes los reclutadores (si es posible los equipos de esposo y esposa) para explicarles a los candidatos y a sus esposas acerca de los materiales de promoción. Hay que asegurarse que los equipos de reclutamiento tengan el vídeo de reclutamiento "Una Experiencia Para Toda la Vida". También debe asegurarse que estos reclutadores tengan un buen número de materiales de reclutamiento tales como: Tarjetas para Futuros Miembros (#921-S), el folleto "La Grandeza de

un Hombre" (#4547-S), el folleto "Lo que Significa Esta Organización" (#4495-S), el folleto "El Reclutamiento Basado en la Fe" (#4497-S), y el Documento de Membresía (#100-S). Todos estos artículos están disponibles gratis en el Departamento de Suministros del Consejo Supremo, cuando se ordenan en cantidades razonables. Al ordenarlos, por favor, use un Formulario para Ordenar Materiales (#1-S).

Después de explicarles acerca de nuestra Orden y de los beneficios que le corresponden, los reclutadores deben hacerle la invitación formal al posible miembro a que entre en su consejo, y deben ayudarlo a llenar el Documento de Membresía (#100-S). El proponente luego debe acompañarlo a la reunión con el Comité de Admisiones, a la ejemplificación de su Primer Grado y a sus primeras reuniones del consejo.

### Incentivo Especial Trimestral

Para los consejos que recluten cinco (5) nuevos miembros entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2008, el Gran Caballero registrado en las oficinas del Consejo Supremo entrará en un sorteo para ganarse uno de los diez (10) "Juegos de Atuendo Formal de los Caballeros de Colón". Cada juego tiene un reloj y un juego de mancuernas o gemelos para tuxedo o esmoquin. Si un Gran Caballero califica para el sorteo en cada trimestre durante el 125 aniversario de nuestra Orden, será elegible para el sorteo de un gran premio.



# Elegir Funcionarios Para el Año Fraternal 2008-2009

Ahora es el tiempo de elegir a los líderes de su consejo que van a dirigir durante el año fraternal 2008-2009. La mayoría de los consejos celebran sus elecciones en una reunión regular de negocios que se lleva a cabo entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

Las secciones 126 y 128 de la Constitución y Leyes de los Caballeros de Colón determinan que cada año los miembros deben elegir a un Gran Caballero, un Diputado Gran Caballero, un Canciller, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Abogado, un Guardián, un Guardia Interior, un Guardia Exterior y los Fideicomisarios (Síndicos) en sus respectivos consejos.

Los Fideicomisarios (Síndicos), pueden servir hasta tres años; los demás nuevos funcionarios deben servir del 1º de julio de 2008, hasta que sus sucesores sean elegidos y califiquen para sus cargos.

El Gran Caballero, el Diputado Gran Caballero y los Fideicomisarios (Síndicos), siguiendo las reglas del obispo de la diócesis, nombrarán a un sacerdote como el capellán del consejo. El Gran Caballero debe nombrar anualmente a un Lector del consejo. El Secretario Financiero del consejo permanece en su cargo según el deseo del Caballero Supremo por un período de tres años.

Un miembro no puede ser instalado como funcionario al menos que esté al día en el pago de sus cuotas. De la misma manera, si deja de pagar sus cuotas queda descalificado para continuar en su cargo de funcionario.

Después de las elecciones es deber del Secretario Financiero llenar el Informe de Funcionarios para el Período del 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 (Formulario #185-S) y enviarlo a las oficinas del Consejo Supremo, con copias para el Diputado de Estado, Diputado de Distrito y los archivos del consejo. El formulario #185-S se debe enviar entre el 1º

de mayo y el 1º de julio. Este formulario se encuentra en la página de Internet de la Orden: [www.kofc.org](http://www.kofc.org), y en el *Folleto de Informes del Consejo* (#1436-S).

El Informe de Funcionarios Elegidos (#185-S) se debe llenar y enviar al Consejo Supremo enseguida después que el consejo haya celebrado sus elecciones, así asegurará que los nuevos funcionarios comiencen a recibir las publicaciones, como *Knightline* y el *Suplemento del Programa*, y la demás información que generan las oficinas del Consejo Supremo, cuya información tiene como finalidad ayudar a los funcionarios del consejo en el desempeño de sus respectivos cargos.

Una de los primeros deberes de un nuevo Gran Caballero es el nombrar a los directores de programas y presidentes de comités para cubrir las áreas de membresía, programas de servicio, la promoción de los seguros y las demás actividades que desarrolla el consejo durante el año fraternal. Es responsabilidad del Gran Caballero reportar al Departamento de Servicios Fraternales del Consejo Supremo los nombres y direcciones de los directores que ha nombrado, usando el Informe del Personal del Programa de Servicio para 2008-2009 (#365-S).

Este formulario también se encuentra en la página de Internet de la Orden, [www.kofc.org](http://www.kofc.org), y en el *Folleto de Informes del Consejo* (#1436-S). El Informe del Personal del Programa de Servicio (#365-S) se debe enviar a las oficinas del Consejo Supremo enseguida después de hacer los nombramientos. También se debe enviar copias al Diputado de Estado, Diputado de Distrito y una copia para los archivos del consejo.

Para familiarizarse con los deberes de los funcionarios del consejo, se le recomienda el folleto *Deberes de los Funcionarios del Consejo* (#4241-S).



## BREVES NOTAS

### Ser Consejo Estrella

Hoy es el momento de asegurarse que su consejo está trabajando para llenar todos los requisitos para el Premio Consejo Estrella, al calificar para los premios Padre McGivney, Fundadores y Colón. Entre los requisitos para estos premios están: Realizar e informar antes del 30 de junio de 2008, al menos cuatro programas importantes en cada una de las categorías del Programa de Servicio, en la Solicitud del Premio Colón, que está en el *"Folleto de Informes del Consejo"* (#1436-S) y en la página de Internet de la Orden: [www.kofc.org](http://www.kofc.org). Llenar la cuota de miembros asociados y la cuota de miembros asegurados.

Para mayores detalles de cómo obtener estos premios ver el Manual del Programa Surgir...con Servicio (#962-S), o el Manual del Gran Caballero (#915-S). Para asegurarse que se cuenten todos los documentos de membresía, deben estos recibirse, procesarse y registrarse en las oficinas del Consejo Supremo antes de las 4:30 p.m. del 30 de junio de 2008. Además, para que se cuenten todas las pólizas, éstas deben emitirse antes del 30 de junio de 2008.

### Premios del Cuarto Grado

Debemos recordarles a las asambleas del Cuarto Grado que han realizado cuatro (4) o más programas patrióticos durante el año fraternal, que son elegibles para ganarse el Premio por Civismo que otorga el Consejo Supremo. La solicitud para el Premio por Civismo se encuentra en la página de Internet de nuestra Orden: [www.kofc.org](http://www.kofc.org). y en el *"Folleto de Informes de la Asamblea"* (#325-S). La solicitud se debe someter al Departamento de Servicios Fraternales del Consejo Supremo antes del 30 de junio.

### Ordenar Materiales

Para ordenar los artículos del Catálogo de Materiales (#1264-S) se debe usar el Formulario para Ordenar Materiales (#1-S) y enviarlo a:

**Caballeros de Colón**  
**Departamento de Suministros**  
78 Meadow Street  
New Haven, CT 06519

También, después de llenar el Formulario para Ordenar Materiales (#1-S), lo puede enviar por fax al número: 1-800-266-6340.

Visite Nuestra Página de Internet  
[www.kofc.org](http://www.kofc.org)